



Contrato 1195 de 2016

Manizales, 22 de marzo de 2017

E-2017-278

Doctora
Rebeca Mercedes Gerdts Miranda
Representante Legal
METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA,
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –METROTEL S.A. ESP
Barranquilla Atlántico

Asunto: Concepto modificación Plan de inversión del Anticipo

CONVENIO 1205 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y EMPRESA DE SERVICIOS

PUBLICOS - METROTEL S.A. ESP

Respetada doctora:

De acuerdo con solicitud de la Interventoría de aclarar los valores del Plan de Inversión del anticipo, conforme los valores establecidos en la oferta comercial aprobada por el Ministerio, la cual dio origen al Convenio 1205, la Interventoría recibió el ajuste del PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO, mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2017, posteriormente se recibió en físico el documento el 21 de marzo de 2017. Al respecto manifestamos lo siguiente:

1. SOLICITUD

El operador METROTEL remitió el Plan de Inversión del Anticipo ajustado de acuerdo con lo establecido en la oferta comercial y en el convenio con respecto a la distribución de recursos para cada fuente de financiación en la fase CAPEX, ajustes en la unidad de medida de "Access Point, Controlador, Firewall y Portal Cautivo" a "GLOBAL" y adicionalmente se ajustó la columna "cantidad" la cual debe corresponder al número de zonas aprobadas en el convenio, que ascienden a 18 zonas.





UNIVERSIDAD DE CALDAS







2. ANÁLISIS DE INTERVENTORÍA

2.1. Jurídico

Una vez analizada la solicitud presentada por el operador METROTEL dirigida a la modificación al Plan de inversión del anticipo y revisado el convenio 1205 cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la implementación de la Promoción de las TIC, mediante la instalación, puesta en funcionamiento, habilitación y mantenimiento de los espacios de acceso gratuito a Internet a través de Zonas WiFi en los Municipios beneficiados de Atlántico".

No se encuentra inconveniente alguno jurídicamente para efectuar tal modificación, debido a que las cantidades que se encuentran en el plan de inversión del anticipo son meramente indicativos, teniendo en cuenta que la construcción de dicho documento, aprobado por la interventoría fue objeto de elaboración en la etapa de planeación, en la que aún no se conocía por parte de los operadores las zonas donde serían ubicadas los puntos Wifi, lo que sin duda determinaba su área de cobertura y técnicamente los elementos necesarios que, a manera de ejemplo corresponden a los AP que debían obtener para ubicar en las zonas. Por ello lo único identificable en cantidades hasta que se efectúe la verificación técnica corresponde al número objeto de zonas a instalar por el operador.

En cuanto a los valores es necesario que se efectúe la modificación en el entendido que los mismos deben corresponde al valor de la oferta económica presentada por el operador en la etapa previa a la suscripción del convenio y mal haría esta interventoría en aceptar modificaciones correspondientes a valores inexactos que lleven a dudas en cuanto al valor de la misma.

Pero se advierte al operador que en todo caso la cantidad de AP que ubique por zona debe cumplir con la solución establecida técnicamente en el anexo del convenio y con el objeto contractual que corresponde entre otros aspectos a la puesta en funcionamiento de la zona Wifi.

2.2. Técnico

Se revisa el nuevo Plan de Inversión de Anticipo y se compara con la oferta comercial, se encuentra que las modificaciones propuestas por el Operador METROTEL de ajustar los





UNIVERSIDAD DE CALDAS



MINTIC



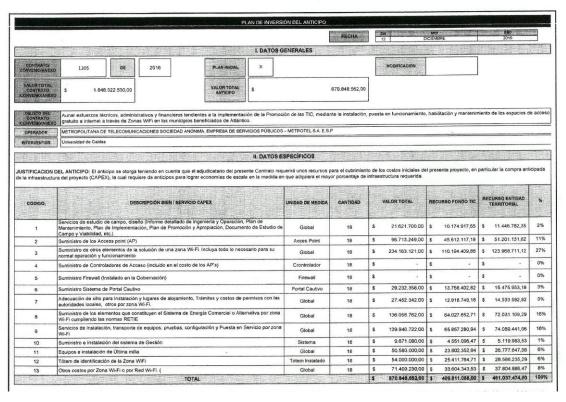


valores y unidades de acuerdo con lo establecido en la oferta comercial y en el convenio con respecto a la distribución de recursos para cada fuente de financiación en la fase CAPEX, están acordes a la oferta comercial que dio origen al Convenio 1205.

2.3. Financiero

La Interventoría verificó la oferta comercial suministrada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual sirvió de base para efectos de la suscripción del convenio 1205 de 2016.

Ahora bien, en el mes de diciembre de 2016 el operador elaboró el formato PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO, así:



El Plan de Inversión del Anticipo fue aprobado con la información mencionada en diciembre de 2016.





UNIVERSIDAD DE CALDAS









A continuación se presenta el Plan de inversión de Anticipo con los ajustes solicitados por el operador:

					,	PLAN DE INVERS	IÓN DEL ANTICIPO							
							FECHA		DIA MES 15 Merzo		Afio 2017			
SEE STORY		No. 14-19		GRANT TO SELECT		I. DATOS	BENERALES	neg er					ne grae	MAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A
CONTRATO	1205	DE	2016		PLAN INICIAL					MODIFICACIÓN	×			
VALOR TOTAL CONTRATO CONVENIC/ANEXO				VALOR TOTAL ANTICIPO	s		870,848,562.00			1	J			
OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO/ANEXO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendentes a la implementación de la Promoción de las TIC, mediante la instalación, puesta en funcionamiento, habilitación y mantenimiento de los espacios de acceso gratulto a internet a través de Zonas WiFi en los municipios beneficiados de Atlántico.													
OPERADOR	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - METROTEL S.A. E.S.P.													
INTERVENTOR	Universidad de Caidas													
in a septement					516		SPECIFICOS	contract.						Ok z
STIFICACION DI raestructura del p	EL ANTICIPO: El anticip proyecto (CAPEX), la cua	o se otorga al requiere de	teniendo en cuer e anticipos para l	nta que el adjudicat ograr economías d	ario del preser e escala en la	nte Contrato reque medida en que ad	rirá unos recursos para quiera el mayor porcen	el cubrimiento i taje de infraestri	de los cost actura requ	tos iniciales del pr uerida.	resente proyecto, en part	icular la compra	anticipad	da de la
CODIGO.	DESCRIPCIÓN BIEN / SERVICIO CAPEX						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VA	ALOR TOTAL	RECURSO FONDO TIC	RECURSO EN TERRITOR		%
1	Servicios de estudio de campo, diseño (informe detallado de Ingeniería y Operación, Plan de Mantenmiento, Plan de Implementación, Plan de Promoción y Apropiación, Documento de Estudio de Campo y Vabilidad, etc.)						Giobal	18	s	21,621,708	s 10,810,854	\$ 10,8	10,854	2%
	Suministro de los Access point (AP)						Global	18	\$	96,713,244	\$ 48,356,622	\$ 48,3	66,622	11%
	Suministro de otros elementos de la solución de una zona Wi-Fi. Incluya todo lo necesario para su normal operación y funcionamiento						Global	18	s	234,163,122	\$ 117,081,561	\$ 117,0	1,561	27%
4	Suministro de Controladores de Acceso (incluido en el costo de los AP's)						Global	18	s		s .	s		0%
5 :	Suministro Firewall (Instalado en la Gobernación)						Global	18	s		s .	s		0%
6 :	Suministro Sistema de Portal Cautivo						Global	18	s	29,232,360	\$ 14,616,180	\$ 14.6	6,180	3%
	Adecuación de sitio para Instalación y lugares de alojamiento, Trámites y costos de permisos con las autoridades locales, otros por zona Wi-Fi.					Global	18	s	27,452,342	\$ 13,726,171		6,171	3%	
	autoricades locales, otro		Suministro de los elementos que constituyen el Sistema de Energia Comercial o Alternativa por zona W Fi cumpliendo las normas RETIE										_	16%
9 5	Suministro de los eleme	ntos que cor	istituyen el Sister	ma de Energia Cor.	nercial o Altern	ativa por zona vvi-	Global	18	S	136,058,762	\$ 68,029,381	\$ 68,02	9,381	
8	Suministro de los eleme	as RETIE		3,153			Global	18	s s	136,058,762	\$ 68,029,381 \$ 69,973,361	10000	9,381	16%
8 9	Suministro de los elemei Fi cumpliendo las norma Servicios de Instalación,	as RETIE , transporte d	de equipos, prueb	3,153			Giobai					\$ 69,97		
9 10 11 E	Suministro de los elemei Fi cumpliendo las norma Servicios de Instalación, Wi-Fi Suministro e Instalación Equipos e instalación de	as RETIE transporte d del sistema Última milla	de equipos, prueb de Gestión	3,153			Global	18	\$	139,946,722	\$ 69,973,361	\$ 69,9°	3,361	16%
9 10 5 11 E 12 7	Suministro de los elemei Fi cumpliendo las norma Servicios de Instalación, Wi-Fi Suministro e Instalación	as RETIE transporte d del sistema Ultima milla de la Zona W	de equipos, prueb de Gestión a ViFi	3,153			Global	18 18	s s	139,946,722 9,671,080	\$ 69,973,361 \$ 4,835,540	\$ 69,9° \$ 4,8° \$ 25,2°	3,361	16%

La modificación propuesta por el Operador METROTEL de ajustar los valores de acuerdo con lo establecido en la oferta comercial y en el convenio con respecto a la distribución de recursos para cada fuente de financiación en la fase CAPEX, ajustes en la unidad de medida de "Acces Point, Controlador, Firewall y Portal Cautivo" a "GLOBAL" y





UNIVERSIDAD DE CALDAS









adicionalmente el ajuste en la columna "cantidad" la cual debe corresponder al número de zonas aprobadas en el convenio, que ascienden a 18 zonas, se considera VIABLE, teniendo en cuenta que los ajustes contemplan los valores establecidos en la oferta comercial que dio origen al convenio 1205, y a su vez, se redistribuyen los valores que corresponden a cada fuente de financiación (FonTic y Ente territorial). Esta aclaración no altera la oferta comercial aprobada por el Ministerio.

3. CONCEPTO

Una vez realizada la revisión de la documentación soporte remitida por METROTEL, la Interventoría considera VIABLE la modificación al PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO del Convenio 1205 suscrito con el Operador METROTEL, en el cual se ajustan los valores totales de los ítems que conforman la fase CAPEX de acuerdo con los valores aprobados en la oferta comercial que dio origen al Convenio 1205.

Lo anterior, no modifica en ninguna de sus partes la oferta comercial aprobada por el Ministerio.

No obstante, se advierte al operador que en todo caso la cantidad de AP que ubique por zona debe cumplir con la solución establecida técnicamente en el anexo del contrato y con el objeto contractual que corresponde entre otros aspectos a la **puesta en funcionamiento** de la zona Wifi.

Cordial saludo.

Juan Carlos Jiménez Sanz

Director

Interventoría Integral Promoción Urbana de las Tic a través de Zonas WiFi Universidad de Caldas

Anexo: Plan de Inversión del Anticipo modificado (1 folio)

C.C. Doctor Javier Augusto Medina Parra – Supervisor MinTic

Doctora Jackeline Soto – Financiera MinTic Doctora Laura Delgado- Fiduciaria Popular

Proyectó, revisó y aprobó
Rigoberto Madrid Zapata – Director Técnico
Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Directora Jurídica
Magda Rojas Barreto – Directora Financiera





UNIVERSIDAD DE CALDAS